



## LEY N° 1405

### LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA: MODIFICACIÓN.

Sanción: 20 de Diciembre de 2021.

Promulgación: 11/01/22 D.P.N°. 45/22.

Publicación: B.O.P. 12/01/22.

**Artículo 1°.-** Modifíquese el artículo 8° de la Ley provincial 1.272, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8°.- Es atribución de los profesionales regidos por la presente, la realización y aplicación de las técnicas señaladas en el artículo 6°, previo cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el artículo 7°.”.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

